

VSC-PARP-040-2022
ESTADO No. PARP-040-2022
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, y Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería por intermedio del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **09 de mayo de 2022**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	04/05/2022	908-448 ANNA	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero , se realizan las siguientes aprobaciones, FJT-131 requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD : <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2019 presentado dentro del título minero FJT-131, con radicado 46515 de fecha 16/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 960055 del 28/MAR/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9600555 del 28/MAR/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-449 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se realizan las siguientes aprobaciones, FJT-131 requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Semestral de 2007 presentado dentro del título minero FJT-131, con radicado 46514 de fecha 16/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9600531 del 28/MAR/2022.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9600531 del 28/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-450 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se realizan las siguientes aprobaciones, FJT-131 requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2007 presentado dentro del título minero FJT-131, con radicado 46513 de fecha 16/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9599898 del 28/MAR/2022.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9599898 del 28/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-451 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se realizan las siguientes aprobaciones, FJT-131 requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Semestral de 2020 presentado dentro del título minero FJT-131, con radicado 46512 de fecha 16/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9599874 del 28/MAR/2022.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9599874 del 28/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-452 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FJT-131, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR la póliza minero ambiental No. 21-43-101025719 Anexo 1 del 23 de febrero de 2022 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., con fecha de vigencia desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2022, y Setenta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte (\$79.795.435) como valor asegurado, presentada dentro del título minero FJT-131, con radicado 45951 de fecha 10/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527466 del 28/MAR/2022 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527464 del 03/MAY/2022. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527466 del 28/MAR/2022.3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527464 del 03/MAY/2022.4. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.

					5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-132	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-453 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FJT-132, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR la póliza minero ambiental No. 21-43-101024342 Anexo 1 del 23 de febrero de 2022 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., con fecha de vigencia desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 22 de diciembre de 2022, y Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Veinte Pesos M/Cte (\$10.489.520,00) como valor asegurado, presentada dentro del título minero FJT-132, con radicado 45946 de fecha 10/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9527358 del 29/MAR/2022 y el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 9527356 del 03/MAY/2022. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9527358 del 29/MAR/2022. 3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 9527356 del 03/MAY/2022. 4. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	12020	ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.	05/05/2022	908-454 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 12020, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR la póliza minero ambiental No. 41-43-101001583 Anexo 1 del 04 de marzo de 2022 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., con fecha de vigencia desde el 25 de junio de 2021 hasta el 18 de junio de 2022 , y Cuarenta y Cinco Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Cinco Pesos M/Cte (\$45,673,805) como valor asegurado, presentada dentro del título minero 12020,



					<p>con radicado 45442 de fecha 05/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9481724 del 01/ABR/2022 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9481722 del 04/MAY/2022. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.</p> <ol style="list-style-type: none">INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9481724 del 01/ABR/2022.INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9481722 del 04/MAY/2022.INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-141	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-455 ANNA	<p>DISPOSICIONES recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2006 presentado dentro del título minero FJT-141, con radicado 46517 de fecha 16/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9601039 del 29/MAR/2022.INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9601039 del 29/MAR/2022.INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-141	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-456 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero , se realizan las siguientes aprobaciones, FJT-141 requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD:</p> <ol style="list-style-type: none">APROBAR la póliza minero ambiental No. 21-43-101025834 Anexo 1 del 23 de febrero de 2022 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., con fecha de vigencia desde el 18 de diciembre de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2022, y Dieciséis Millones de Pesos M/Cte (\$16.000.000,00) como valor asegurado, presentada dentro del título minero FJT-141, con radicado



					<p>45948 de fecha 10/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527414 del 29/MAR/2022 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527412 del 05/MAY/2022. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.</p> <ol style="list-style-type: none">INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527414 del 29/MAR/2022.INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9527412 del 05/MAY/2022.INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	DE	FJT-141	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-457 ANNA DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FJT-142 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD : <ol style="list-style-type: none">APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2014 presentado dentro del título minero FJT-142, con radicado 46518 de fecha 17/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9601072 del 30/MAR/2022.INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9601072 del 30/MAR/2022.INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN		FJT-141	LIBERO COBRE LTDA	05/05/2022	908-458 ANNA DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FJT-142 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero LIBERO COBRE LTD : <ol style="list-style-type: none">APROBAR la póliza minero ambiental No. 21-43-101025056 Anexo 1 del 23 de febrero de 2022 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., con fecha de vigencia desde el 10 de julio de 2021 hasta el 10 de julio de 2022 , y Once Millones Quinientos Siete Mil Novecientos Veinte



					<p>Pesos M/Cte (\$11.507.920,00) como valor asegurado, presentada dentro del título minero FJT-142, con radicado 47452 de fecha 24/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9672580 del 30/MAR/2022 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9672578 del 05/MAY/2022. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.</p> <ol style="list-style-type: none">INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9672580 del 30/MAR/2022.INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9672578 del 05/MAY/2022.INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **09 mayo de 2022** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Elaborado: Mónica Molina R – Contratista PAR Pasto.

ESTADO PARP-040-2022